

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

2018/5031 *Modificación de las Bases de ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Linares, ejercicio 2018.*

Anuncio

Don Juan Fernández Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Linares, Jaén.

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada con fecha 15 de noviembre de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente:

ACUERDO:

“Primero.-Aprobar inicialmente la modificación de las base de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2018, en los siguientes términos:

A) Modificar el art. 32.4 con la siguiente redacción:

Tendrán la consideración de subvenciones nominativas, aquellas cuyo Beneficiario aparece consignado específicamente en la denominación de la imputación presupuestaria, así como aquellas que no apareciendo en dicha denominación se hayan determinado a través de un convenio aprobado por el Pleno de carácter plurianual, siempre y cuando aparezcan incluidas como anexo detallando la entidad beneficiaria, importe y concepto en las bases de ejecución del presupuesto. Tendrán esta consideración las subvenciones aprobadas con carácter plurianual en el área de Participación Ciudadana respecto a las asociaciones de vecinos asociadas a la Federación de AA.VV. de Linares, así como a las correspondientes al Área Social una vez que se apruebe por el Pleno el convenio en el que se determine los beneficiarios y el resto de condiciones establecidas en este párrafo.

b) Introducir como anexo 3 a las bases de ejecución la relación de subvenciones nominativas con los beneficiarios, cuantía y concepto que se indican:

ENTIDADES BENEFICIARIAS MÓDULO VARIABLE Y FIJO:

1.-Asociación de Enfermos de Crohn y Colitis Ulcerosa, con CIF G23263270 y domicilio social en c/ Sagunto 10-A. (Módulo fijo por importe de 2.137,83 € y módulo variables por importe de 1.900,00 €)

2.-Asociación Provincial de Parkinson de Jaén, con CIF G23622566 y domicilio social en Paseo de Linarejos 46-bajo.(Módulo fijo por importe de 2.137,83 € y módulo variables por importe de 1.900,00 €)

3.-Doña Ana María Fiñana Hidalgo, con DNI núm. 26.435.352-A, representante legal de la entidad Asociación Mundo Acoge, con CIF G23409600 y domicilio social en c/ Los Francos-23. (Módulo fijo por importe de 2.137,83 € y módulo variables por importe de 1.900,00 €)

4.-Asociación Provincial Linarense de Jugadores en Rehabilitación "Aplijer", con CIF G23280498 y domicilio social en Bailén, 22-bajo. (Módulo fijo por importe de 2.137,83 € y módulo variables por importe de 1.900,00 €)

5.-Asociación de Jubilados Santa Bárbara, con CIF G23564818 y domicilio social en c/ Mansegosas-24. (Módulo fijo por importe de 2.137,83 € y módulo variables por importe de 1.900,00 €)

6.-Guardería Infantil "Sagrado Corazón", con CIF G86992807 y domicilio social en c/ Madre San Pablo-21. (Módulo fijo por importe de 2.137,83 € y módulo variables por importe de 1.900,00 €)

7.-Asociación de Jubilados y Pensionistas Del Pizar, con CIF G23356710 y domicilio social en c/ Menéndez Pelayo, 19-bajo. (Módulo fijo por importe de 2.137,83 € y módulo variables por importe de 1.900,00 €)

8.-Asociación Provincial de Allegados y Personas con Enfermedad Mental "Apaem", con CIF G23318090 y domicilio social en c/ Velarde-19. (Módulo fijo por importe de 2.137,83 € y módulo variables por importe de 1.900,00 €)

9.-Asociación Provincial de Autismo y/o TGD Jaén "Juan Martos Pérez, con CIF G23347123 y domicilio social en Avenida de Andalucía, 68.(Módulo fijo por importe de 2.137,83 € y módulo variables por importe de 1.900,00 €)

10.-Asociación Mundo Solidarios Sport, con CIF G23698343 y domicilio social en Menéndez Pelayo-54. (Módulo fijo por importe de 2.137,83 € y módulo variables por importe de 1.900,00 €)

11.-Asociación Española Contra el Cáncer, con CIF G28197564 y domicilio social en c/ Cervantes, 6-3º-C. (Módulo fijo por importe de 2.137,83 € y módulo variables por importe de 1.900,00 €)

12.-Asociación de Mujeres Gitanas "Paraj", con CIF G23447584 y domicilio social en c/ Blasco Ibáñez, Torre 8-local. (Módulo fijo por importe de 2.137,83 € y módulo variables por importe de 1.900,00 €)

13.-Federación Linarense de Asociación de Personas con Diversidad Funcional "Agrupa.T, con CIF G23700.651 y domicilio social en c/ Mina del Tesoro-18. (Módulo fijo por importe de 2.137,83 € y módulo variables por importe de 1.900,00 €)

ENTIDADES BENEFICIARIAS MÓDULO FIJO:

14.-Asilo de Ancianos Nuestra Señora de las Mercedes, con CIF G23106710 y domicilio social en c/ Paseo de los Marqueses-28. (Módulo fijo por importe de 2.137,83 €)

- 15.-Asociación de Enfermos de Alzheimer y Demencias Afines “Conde García”, con CIF G23428741 y domicilio social en c/ Bailén, 45-bajo izq.(Módulo fijo por importe de 2.137,83 €)
- 16.-Asociación de Personas con Discapacidad de Linares y Comarca, con CIF G23219355 y domicilio social en c/ Corredera de San Marcos-40. (Módulo fijo por importe de 2.137,83 €)
- 17.-Asociación Sociocultural “Olivilla Verde”, con CIF G23681612 y domicilio social en c/ D. Luís-10.(Módulo fijo por importe de 2.137,83 €)
- 18.-Asociación Libres de Alcohol Cástulo “Alac”, con CIF G23400005 y domicilio social en c/ Cid Campeador, 16-4º-D. (Módulo fijo por importe de 2.137,83 €)
- 19.-Asociación de Alcohólicos Rehabilitados Unidos “Areus”, con CIF G23341183 domicilio social en c/ Hernán Cortes-9, esc. 2ª, 1º-D. (Módulo fijo por importe de 2.137,83 €)
- 20.-Fundación Proyecto Don Bosco”, con CIF G14522171 y domicilio social en c/ San Francisco de Sales s/n. 14010 Córdoba. (Módulo fijo por importe de 2.137,83 €).
- 21.-Asociación Provincial Pro-Minusválidos Psíquicos “Apronsi”, con CIF G23014814 y domicilio social en c/ Avda. de Madrid, 11-entrepanta 23001 Jaén. (Módulo fijo por importe de 2.137,83 €)
- 22.-Cáritas Diocesana de Jaén, con CIF R2300053B y domicilio social en c/ Avda. María Auxiliadora-1. (Módulo fijo por importe de 2.137,83 €)
- 23.-Asamblea Comarcal Norte Cruz Roja Española, con CIF Q2866001G y domicilio social en c/ Prolongación c/ Guillén, Bl. 2-bajo. (Módulo fijo por importe de 2.137,83 €)
- 24.-Asociación Obra Social TAU, con CIF G23327901 y domicilio social en c/ Rector Muñoz Fernández-14. (Módulo fijo por importe de 2.137,83 €)
- 25.-Asociación Integradora de Personas con Discapacidad Psíquica “Aimper””, con CIF G23391089 y domicilio social en c/ Velarde-17.(Módulo fijo por importe de 2.137,83 €)
- 26.-Asociación de Amigos del Sahara Libre de la Provincia de Jaén, con CIF G23465644 y domicilio social en c/ Julio Burell, s/n, Urb. Los Girasoles, local 44. (Módulo fijo por importe de 2.137,83 €)
- 27.-Asociación Colectivo Saharawi de Jaén”, con CIF G23747595 y domicilio social en c/ Doctor Eduardo Arroyo-11, 23004 Jaén. (Módulo fijo por importe de 2.137,83 €).
- 28.-Asociación Linarense Afectados Déficit de Atención/Hiperactividad “Ajadah”, con CIF G23632377 y domicilio social en c/ Cristóbal de Olid, 3-1º-izq.(Módulo fijo por importe de 2.137,83 €)
- 29.-Hermanas Nuestra Señora de la Consolación”, con CIF R2300098G y domicilio social en c/ Santa María Rosa Molas-5. (Módulo fijo por importe de 2.137,83 €)

30.-Asociación de Diabéticos de Linares “Adili”, con CIF G23294887 y domicilio social en c/ Pza. del Ayuntamiento s/n, local parquin.(Módulo fijo por importe de 2.137,83 €)

31.-Asociación de Fibromialgia de Jaén “Afixa”, con CIF G23517055 y domicilio social en c/ Baltasar de Alcazar, 5-bajo izq. 23008 Jaén. (Módulo fijo por importe de 2.137,83 €)

32.-Asociación Vida y Esperanza Libres de Adicciones “Vela”, con CIF G23311137 y domicilio social en c/ Bailén, 22-bajo. (Módulo fijo por importe de 2.137,83 €)

33.-Asociación de Enfermos de Fibromialgia y Fatiga Crónica “Cavias”, con CIF G23546104 y domicilio social en c/ Corredera San Marcos, 40-2º-izq.(Módulo fijo por importe de 2.137,83 €)

34.-Asociación Arco Iris de Jaén LGBTV”, con CIF G23418718 y domicilio social en c/ Menéndez Pelayo-54. (Módulo fijo por importe de 2.137,83 €)

35.-Asociación Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Linares y Comarca “Manantial”, con CIF G23660145 y domicilio social en c/ Rafael, 15-bl.C-p 2, 3º D. (Módulo fijo por importe de 2.137,83 €)

36.-Asociación de Autismo Almazara, con CIF G23628522 y domicilio social en c/ Bailén, 45 - Bajo Dcha.(Módulo fijo por importe de 2.137,83 €)

37.-Asociación de Terapias Ecuestres Linares Horse “ATELH”, con CIF G23743768 y domicilio social en c/ Hermanos Álvarez Quintero, 9 - 1º D. (Módulo fijo por importe de 2.137,83 €)

Segundo.-Aprobar el Convenio Marco de Subvenciones Plurianuales a Asociaciones sin Ánimo de lucro que actúan en materia de Servicios Sociales y de Salud, mediante el sistema de módulos y naturaleza nominativa de las subvenciones que se otorguen al amparo del mismo, y cuya formalización se deberá realizar una vez transcurrido el periodo de exposición al público preceptivo en la modificación de las bases de ejecución. El contenido del convenio se recoge como Anexo I de este acuerdo.”

Exponer al público la modificación de las bases de ejecución del presupuesto, por plazo de quince días, mediante anuncios en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Linares, a 15 de Noviembre de 2018.- El Alcalde, JUAN FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ.